



**PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL
DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el Nro. 1181-2021-TCE (ACUMULADA), se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“CAUSA Nro. 1181-2021-TCE (ACUMULADA)”

Ambato, 22 de marzo de 2022, las 10h37

VISTOS.- Agréguese a los autos:

1. OFICIO Nro. 052-2022-KGMA-ACP de 08 de marzo de 2022, dirigido a la Defensoría Pública Provincial de Tungurahua, suscrito por la secretaria relatora del despacho; recibido en esa entidad el 10 de marzo de 2022 a las 09h17.
2. OFICIO Nro. 053-2022-KGMA-ACP de 08 de marzo de 2022, dirigido a la Defensoría Pública Provincial de Tungurahua, suscrito por la secretaria relatora del despacho; recibido en esa entidad el 10 de marzo de 2022.
3. OFICIO Nro. 054-2022-KGMA-ACP de 08 de marzo de 2022, dirigido a la directora de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, recibido en dicha institución el 10 de marzo de 2022 a las 08h33.
4. Razón de **citación en persona** al señor **WILSON ENRIQUE SÁNCHEZ RIVERA, aportante del MOVIMIENTO TU, TUNGURAHUA UNIDO, LISTA 100**, durante las Elecciones Seccionales 2019 y de consejeros del CPCCS para la dignidad de ALCALDE DEL CANTÓN PÍLLARO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA; efectuada el 09 de marzo de 2022 a las 18h20; y, boletín de citación elaborado por la secretaria relatora del Despacho.
5. Razón de **citación en persona** al señor **MARIO FERNANDO TORRES CORTES**, en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL del MOVIMIENTO TU, TUNGURAHUA UNIDO, LISTA 100**, en el proceso electoral “Elecciones Seccionales 2019 y elección de consejeros del CPCCS”; efectuada el 10 de marzo de 2022 a las 12h43; y, boletín de citación elaborado por la secretaria relatora del Despacho.
6. Razón de **citación en persona** a la licenciada **SILVIA GUADALUPE CHAMORRO ALDÁZ**, en su calidad de **RESPONSABLE DEL MANEJO ECONÓMICO del MOVIMIENTO TU, TUNGURAHUA UNIDO, LISTA 100**, durante el proceso electoral “Elecciones Seccionales 2019 y elección de consejeros del CPCCS”, para las dignidades de: **1) VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL ULBA, CANTÓN BAÑOS, 2) VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL SAN ANDRÉS, CANTÓN PÍLLARO, 3) VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL EL ROSARIO, CANTÓN PELILEO, 4) VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL HUAMBALÓ, CANTÓN PELILEO, 5) VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL RÍO NEGRO, CANTÓN BAÑOS, 6) ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTÓN PÍLLARO, 7) CONCEJALES URBANOS DEL CANTÓN CEVALLOS, 8) VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL QUINCHICOTO, CANTÓN TISALEO, 9) PREFECTO Y VICEPREFECTO DE TUNGURAHUA, 10) VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL DE PINGUILÍ, CANTÓN MOCHA, DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA**; efectuada en persona el 10 de marzo de 2022 a las 13h15; y boletín de citación elaborado por la secretaria relatora del Despacho.
7. Razón de **citación en persona** a la señora **MARTHA CÁCERES RAMÍREZ, APORTANTE del MOVIMIENTO TU, TUNGURAHUA UNIDO, LISTA 100**, durante las Elecciones Seccionales 2019 y de consejeros del CPCCS de la dignidad de **VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL QUINCHICOTO, CANTÓN TISALEO DE**



LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA; efectuada el 17 de marzo de 2022 a las 13h30; y, boletín de citación elaborado por la secretaria relatora del Despacho.

8. Razón de **citación en persona** a la señora **IBETH NATALY ZAMORA ÁVILA, APORTANTE** de la dignidad de **CONCEJALES URBANOS DEL CANTÓN TISALEO DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA** auspiciado por el MOVIMIENTO TU, TUNGURAHUA UNIDO, LISTA 100, en el proceso de Elecciones Seccionales 2019, efectuada el 17 de marzo de 2022 a las 10h18; y, boletín de citación elaborado por la Secretaria Relatora del Despacho.
9. Razón de **citación en persona** al señor **MIGUEL ANGEL QUIQUINTUÑA TISALEMA, APORTANTE** de la dignidad de **ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTÓN TISALEO, DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA** auspiciado por el MOVIMIENTO TU, TUNGURAHUA UNIDO, LISTA 100, durante el proceso de Elecciones Seccionales 2019 y elección de consejeros del CPCCS; efectuada el 17 de marzo de 2022 a las 12h21; y, boletín de citación elaborado por la Secretaria Relatora del Despacho.
10. Razón de **citación en persona** a la señora **KARINA DEL CARMEN PESÁNTEZ GONZÁLEZ, APORTANTE** de la dignidad de **CONCEJALES URBANOS DEL CANTÓN PÍLLARO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA**, auspiciado por el **MOVIMIENTO TU, TUNGURAHUA UNIDO, LISTA 100**, durante el proceso de Elecciones Seccionales 2019 y elección de consejeros del CPCCS, sentada el 17 de marzo de 2022 a las 19h00; y, boletín de citación elaborado por la Secretaria Relatora del Despacho.
11. Razón de **imposibilidad de citación** al señor **JOSÉ VICENTE BAYAS ALARCÓN, APORTANTE** de la dignidad de **ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTÓN TISALEO, DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA** auspiciado por el **MOVIMIENTO TU, TUNGURAHUA UNIDO, LISTA 100**, durante el proceso de Elecciones Seccionales 2019 y elección de consejeros del CPCCS, sentada el 18 de marzo de 2022 a las 09h15; y, boletín de citación elaborado por la secretaria relatora del Despacho.
12. Razón de **imposibilidad de citación** al señor **ELDER MANUEL ÁLVAREZ CARRIEL, APORTANTE** de la dignidad de **ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTÓN TISALEO, DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA** auspiciado por el **MOVIMIENTO TU, TUNGURAHUA UNIDO, LISTA 100**, durante el proceso de Elecciones Seccionales 2019 y elección de consejeros del CPCCS; sentada el 18 de marzo de 2022 a las 10h00; y, boletín de citación elaborado por la secretaria relatora del Despacho.

PRIMERO.-

1.1. De la revisión del expediente se observa que no fue posible citar ni en persona ni por boleta a los señores: **JOSÉ VICENTE BAYAS ALARCÓN** y **ELDER MANUEL ÁLVAREZ CARRIEL**.

1.2. Para precautelar el debido proceso, se dispone **suspender** la realización de la audiencia oral de prueba y juzgamiento, prevista a realizarse el día **22 de marzo de 2022 a las 14h00**, en el auditorio de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua. Oportunamente este juzgador determinará el día y hora en que se efectuará la audiencia y dispondrá la notificación a las partes procesales para que concurran a esa diligencia y ejerzan sus derechos.

SEGUNDO.-



Causa Nro. 1181-2021-TCE (ACUMULADA)

2.1. Para garantizar la tutela judicial efectiva y el derecho a la defensa, se dispone que la directora de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua, **hasta las 17h00 del día 22 de marzo de 2022**, señale nuevas direcciones domiciliarias para que se proceda a la citación de los señores **JOSÉ VICENTE BAYAS ALARCÓN** y **ELDER MANUEL ÁLVAREZ CARRIEL**.

2.2. En **caso de desconocer el domicilio** de los denunciados, la denunciante deberá acudir personalmente y sin posibilidad de delegación, ni procuración al auditorio de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua el día **miércoles 23 de marzo de 2022 a las 12h00**, para que bajo juramento y con reconocimiento de firma y rúbrica, declare ante el suscrito juzgador, la imposibilidad de determinar el domicilio donde debe realizarse el acto de citación a los presuntos infractores, tal como lo dispone el artículo 28 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral.

2.3. El acta de la diligencia, será firmada por el suscrito juez, la secretaria relatora del Despacho y la denunciante; e incorporada al expediente.

TERCERO.- Notifíquese:

3.1. A la magister Lorena del Pilar Ramos Paucar, directora de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua y su patrocinador, en la casilla contencioso electoral Nro. 033 y en las direcciones de correos electrónicos: lorenaramos@cne.gob.ec / aldolr7@gmail.com / alfonsolara@cne.gob.ec .

3.2. A los denunciados que ya fueron citados; sin perjuicio de que se les notifique a través de la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

3.3. A la Defensoría Pública Provincial de Tungurahua, en su despacho en la ciudad de Ambato. Se le recuerda que hasta la presente fecha no ha dado cumplimiento a lo dispuesto por este juzgador en el auto de admisión.

3.4. A la Comandancia de Policía de Tungurahua, en su Despacho en la ciudad de Ambato.

CUARTO.-

Publíquese en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

QUINTO.-

Actúe la abogada Karen Mejía Alcívar, secretaria relatora del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-” F.) Arturo Cabrera Peñaherrera, JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

Certifico.-Ambato, 22 de marzo de 2022.

Ab. Karen Mejía Alcívar
SECRETARIA RELATORA
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL